



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Secretaría de Seguridad Pública
Sub-dependencia	Despacho del Secretario
Oficina	
No. de oficio	SSP/OS/0773/2023
Expediente	

Asunto: Dictamen Licitación pública N° SASESP-EM-LP-076/2023.

Morelia, Michoacán; noviembre 22 de 2023.



LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Con fundamento en lo establecido por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 9, 11, 12 fracciones I, V y XVIII, 17 fracción IV y 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; 27 fracción I y 48 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo; 6°, 16 fracciones XIII, XV, XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública; así como a los numerales 9 inciso L) y 10 de las Bases de LA LICITACIÓN PÚBLICA número SASESP-EM-LP-076/2023, para la adquisición de: "28301 Prendas de protección para seguridad pública"; mismas que se requieren para el personal operativo de esta Secretaría de Seguridad Pública; se realizó el análisis cualitativo y detallado de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de apertura técnica y económica con el objeto de verificar que se cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas y con los requisitos solicitados en las bases y junta de aclaraciones correspondiente, obteniéndose los siguientes resultados:

DICTAMEN

REQUISITOS SOLICITADOS		SECOND RESPONSE, S.A. DE C.V.
1	Recibo oficial de compra de Bases, debidamente sellado por el Subcomité.	CUMPLE
2	Anexo 2. Para acreditar la personalidad del proveedor participante, debidamente requisitado para acreditar su existencia y personalidad para efectos de la suscripción de las proposiciones y en su caso, firma del contrato.	CUMPLE
3	Registro con claves de suministro actualizado al 2023, ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.	CUMPLE
4	Copia certificada de identificación oficial del proveedor participante o su representante legal.	CUMPLE

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho





Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Secretaría de Seguridad Pública
Sub-dependencia	Despacho del Secretario
Oficina	
No. de oficio	SSP/OS/0773/2023
Expediente	

Asunto: Dictamen Licitación pública N° SASESP-EM-LP-076/2023.

5	Copia certificada del documento notarial que lo faculte para participar en los eventos que lo convoquen los Entes Públicos, esto es, acta constitutiva y modificaciones de la empresa o poder notarial que lo faculte para realizar actos de administración o cédula de identificación fiscal (personas físicas).	CUMPLE
6	Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en algún supuesto de los señalados en los artículos 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, así como el artículo 45 de su Reglamento. (Anexo 3).	CUMPLE
7	Opinión de cumplimiento Fiscal en sentido positivo con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.	CUMPLE
8	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser fabricante y/o distribuidor mayorista, en ambos casos, deberán señalar las partidas para las que se otorga el respaldo para el suministro, la marca y el número de procedimiento; la información que contengan estas cartas está sujeta a comprobación por parte de la convocante. (Anexo 4).	CUMPLE
9	Carta bajo protesta de decir verdad manifestando que la empresa representa, es de Nacionalidad Mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregara son producidos en México y tiene una integración de lo menos 50% de contenido nacional, o que se encuentra dentro de los casos de excepción que establece la Secretaría de Economía. (Anexo 5).	CUMPLE
10	Carta bajo protesta de decir verdad garantizando la entrega total de los bienes solicitados en tiempo y forma de acuerdo de la descripción y especificaciones técnicas requeridas en el anexo 1 de las presentes bases y lo acordado en la junta de aclaraciones, asimismo, se compromete a sustituir los bienes defectuosos, de conformidad con los puntos 42 y 24 de las bases que rigen este procedimiento; de igual forma, manifiesta que por sí mismo o a través de terceros, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante y la solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes; en ese mismo orden de ideas, manifiesta estar de acuerdo con las condiciones en el contrato que se anexa a las bases de licitación. (Anexo 6).	CUMPLE
11	Carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste no haber sido sujeto de sanción administrativa por incumplimiento de contrato o que sea considerado como parte en algún procedimiento administrativo o judicial en el que el Gobierno del Estado también lo sea. (Anexo 7).	CUMPLE

Al contestar este oficio, citen los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho





Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Secretaría de Seguridad Pública
Sub-dependencia	Despacho del Secretario
Oficina	
No. de oficio	SSP/OS/0773/2023
Expediente	
Asunto	Dictamen Licitación pública N° SASESP-EM-LP-076/2023.

12	Recibo de entrega de muestras firmado y sellado por la Subdirección de Recursos Materiales y Seguimiento a Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	CUMPLE
13	<p>Requisitos adicionales para la partida única chaleco balístico mínimo nivel III-A con dos placas balísticas nivel IV:</p> <ol style="list-style-type: none"> Presentar el Certificado del NIJ STD 0101.6 con áreas de cobertura C1-C5, tanto para panel masculino como para panel femenino, así como el reporte de pruebas efectuadas por un laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos, con su traducción legal al español. (copia certificada) Forro de panel balístico, deberá presentar reporte de pruebas efectuado a los componentes de fabricación externa e interna emitida por un laboratorio autorizado en el año en curso. Forro exterior: Presentar reporte de pruebas efectuadas a los componentes de fabricación externa e interna del año en curso emitido por un laboratorio autorizado; así como certificado de garantía de 24 meses como mínimo. Reporte de pruebas balísticas: Se acreditarán reportes de pruebas de un laboratorio autorizado por NIJ, de acuerdo con la norma NIJ STD 0101.06, para cada placa (frente y espalda). (copia certificada) Garantía: 10 años, comprobable en la página del NIJ Norma NIJ STD 0101.06: Certificación de Cumplimiento de la Norma NIJ SDT 0101.06, para el nivel IIIA correspondiente al modelo ofertado. Expedida por el ente autorizado en el exterior, con su respectiva traducción legal al idioma español, tanto para modelo masculino como femenino. (copia certificada) Certificación ISO 9001:2015 vigente, demostrando que el fabricante tiene implementado un Sistema de Gestión de Calidad (copia certificada) a nombre del fabricante Certificación ISO BA 9000:2016: El proveedor participante deberá anexar la certificación ISO 9001:2015 del fabricante de los chalecos antibalas con el alcance del diseño y fabricación de blindaje corporal. (copia certificada) a nombre del fabricante. Certificación ISO 14001:2015: acreditará mediante certificado vigente que cuenta con una Gestión Medioambiental, (copia certificada) a nombre del fabricante. Carta de respaldo del Fabricante del Material Balístico (fibra y tela) en la cual indica que apoya al proveedor en el abasto de los materiales que se utilizarán para surtir el presente proceso en caso de ser adjudicado son nuevos y de reciente fabricación. 	CUMPLE

Al contestar este oficio, cíliense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho



Gobierno
de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO



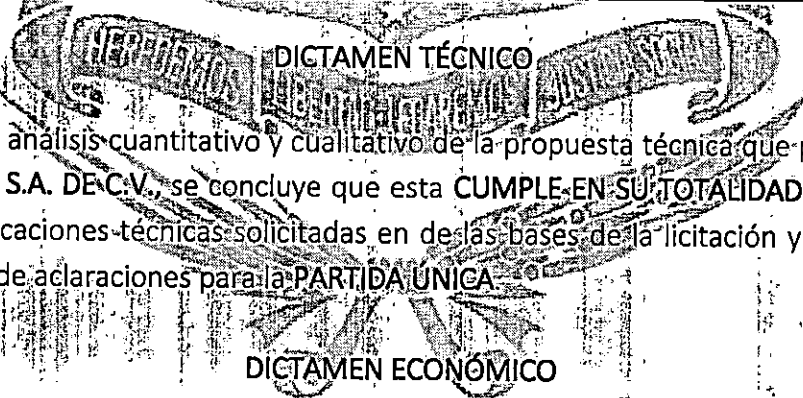
Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Secretaría de Seguridad Pública
Sub-dependencia	Despacho del Secretario
Oficina	
No. de oficio	SSP/OS/0773/2023
Expediente	

Asunto: Dictamen Licitación pública N° SASESP-EM-LP-076/2023.

	<p>k. Certificados de Garantía: El fabricante de los chalecos antibalas deberá presentar garantía mínima para los paneles balísticos de 8 años y 2 años en forros, (copia certificada).</p> <p>l. Manuales de Uso y Garantía: Los chalecos balísticos deberán incluir un manual de uso y garantía del chaleco ofertado únicamente que indique las condiciones de uso y mantenimiento del chaleco antibalas ofertado; dicho manual deberá estar impreso a color en idioma español.</p> <p>m. Certificación NMX-R-025-SGFI-2015 mediante el cual acredita el cumplimiento de Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación (copia certificada) a nombre del fabricante.</p> <p>n. Constancia del fabricante como perteneciente a alguna Asociación Nacional relacionada con la manufactura de productos de blindaje (copia certificada).</p> <p>o. Póliza de responsabilidad civil vigente que ampara al chaleco balístico ofertado, con un límite máximo de responsabilidad de \$20,000,000.00 (veinte millones) de dólares americanos por evento, emitida en México, (copia certificada) a nombre del fabricante.</p> <p>p. Permiso vigente emitido por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal relacionado directamente con la comercialización de prendas de vestir con protección balística, (copia certificada) a nombre del fabricante.</p> <p>q. Certificación ISO 37001:2016, deberá presentar certificado vigente atestiguando que ha implementado un Sistema de Gestión Antisoborno, (copia certificada) a nombre del fabricante.</p> <p>r. Título de registro de marca emitido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a nombre del fabricante de los chalecos balísticos, (copia certificada).</p>	
14	Propuesta técnica y económica	CUMPLE

Al contestar este oficio, citarse los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho



Una vez realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta técnica que presenta la empresa **SECOND RESPONSE, S.A. DE C.V.** se concluye que esta **CUMPLE EN SU TOTALIDAD** con la información, requisitos y especificaciones técnicas solicitadas en de las bases de la licitación y las que se dieron a conocer en la junta de aclaraciones para la **PARTIDA ÚNICA**.



Gobierno
de Michoacán
CONSERVACIÓN Y TRABAJO



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Secretaría de Seguridad Pública
Sub-dependencia	Despacho del Secretario
Oficina	
No. de oficio	SSP/OS/0773/2023
Expediente	

Asunto: Dictamen Licitación pública N° SASESP-EM-LP-076/2023.

De la propuesta económica que presenta la empresa **SECOND RESPONSE, S.A. DE C.V.**, se concluye que esta **CUMPLE EN SU TOTALIDAD** estando por debajo del monto presupuestado para esta partida por la Secretaría de Seguridad Pública, asegurando con esto una mejor condición de economía, eficiencia y eficacia para el Estado.

Monto: \$1,526,328.00 (Un millón quinientos veintiséis mil trescientos veintiocho pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido.

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

Por lo antes mencionado, **SE ACEPTA** la propuesta de la empresa **SECOND RESPONSE, S.A. DE C.V.**, para la **PARTIDA ÚNICA**.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. JOSÉ ALFREDO ORTEGA REY
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho

C.c.p. Lic. Eduardo Díaz Rojas, Secretario Técnico
L. A. E. Maria Luisa Ruiz Vargas, Delegada Administrativa

JAOR/MLRV*roq



Gobierno
de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO